

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Junio de 2019

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>9</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>11</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>14</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>16</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO .....</b>	<b>22</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/06/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/06/19.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En junio de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$147.577 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros cinco meses (**-\$152.417 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar junio constituyó un déficit de **\$299.994 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$-298.412 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$429.067 millones en concepto de intereses (+84,1% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$129.073 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$65.310 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$2.278.742 millones** al mes de junio, lo que implica un crecimiento de \$711.777 millones en relación al mismo período de 2018 (+45,4% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$697.703 millones (+38,2% i.a.), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$462.557 millones; +30,6% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (\$540.124 millones, +53,8% i.a.)<sup>1</sup>. En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 232,2% más que en el mismo período del año anterior; y en menor medida el Impuesto a los Créditos y Débitos de Cuenta Corriente (+45,3% i.a.). Por su parte, el Impuesto a los Bienes Personales y el Impuesto a los Combustibles tuvieron un aumento del 28% i.a.<sup>2</sup> y 29% i.a, respectivamente.

Por otra parte, en el primer semestre ingresaron \$227.808 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+94,1% i.a.), de los cuales \$101.556,5 millones correspondieron a rentas del Fondo

---

<sup>1</sup> A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I “Compromisos Comunes”, se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de “las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales”.

<sup>2</sup> Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

de Garantía de Sustentabilidad (FGS) (+80,6% i.a.) y \$77.244,7 millones a dividendos del Banco Central de la República Argentina<sup>3</sup>.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de junio fue de \$1.781.651 millones (+50,7% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 47,9% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo del nivel de ejecución teórica a junio (que es del 49,3%) alcanzando al 47,2% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$1.589.578 millones, con un incremento del orden del 31,8% respecto al primer semestre de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 57,5%, registrando una suba interanual del 84,1% (una variación total de \$195.965 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 40,3% i.a., unos 5 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP); 13,9 p.p. inferior a la inflación interanual<sup>4</sup> y 8,5 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de junio se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+138% i.a.) -por mayores transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social- y a las empresas estatales Integración Energética S.A. y AySA S.A.; así como el incremento de la Inversión Real Directa (+125,3% i.a.) - mayoritariamente destinado a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte- y del pago de Intereses (+71,2% i.a.). En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes del Sector Privado (-0,2% i.a.), por los menores subsidios a Cammesa (-10% i.a.) y por el atraso en las registraciones de la Asignaciones Familiares que paga Anses (-12% i.a.) Por otro lado se verificó un crecimiento por debajo de la inflación interanual<sup>5</sup> de las Prestaciones de la Seguridad Social, aunque por encima del incremento del gasto primario. En este concepto se erogó un total de \$211.829 millones, lo que representa un aumento de 44,4% i.a., es decir 11,4 p.p. por debajo de la inflación interanual y 11,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario. También crecieron por debajo de la inflación las Remuneraciones (+41,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+31,4% i.a.), los Bienes y Servicios (+29,1% i.a.),

<sup>3</sup> El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones y la transferencia de utilidades al Tesoro Nacional generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional, por 77 mil millones de pesos. Dicha transferencia se realizó en el mes de junio y constituye la primera transferencia de utilidades del BCRA desde fines de 2017.

<sup>4</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 54,2% i.a. en el período enero-junio de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

<sup>5</sup> El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 55,8% en el mes de junio de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+26,3% i.a.) y las Transferencias de Capital a Provincias (+4,7% i.a.).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$119.183,1 millones al mes de junio, un 28% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y el adelanto en el devengamiento del crédito presupuestario de partidas que se pagarán más adelante, los subsidios energéticos tuvieron en el primer semestre de 2019 una variación interanual de +\$34.429 millones (+70% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), a Yacyretá, y a los incentivos de producción de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina. En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$8.435 millones (-21,3% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+14%) y menores al Transporte Automotor (-46,5%)<sup>6</sup>. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de junio un total de \$9.604,2 millones, lo que representa una caída del 22,2% i.a. (-\$2.745,9 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$65.526,1 millones**, arrojando un aumento del orden del 18% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+31,4% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 24,7% i.a.).

---

<sup>6</sup> En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

Transcurrido el primer semestre de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$1.718.651 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 50,7% más que lo ingresado en igual período de 2018.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
Junio 2019  
(en millones de pesos)

	Jun 2019	Jun 2017	var. ia.	6 meses 2019	6 meses 2018	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>362.309</b>	<b>229.064</b>	<b>58,2%</b>	<b>1.724.052</b>	<b>1.142.309</b>	<b>50,9%</b>
Ganancias	136.854	90.350	51,5%	540.124	351.259	53,8%
IVA	127.408	92.127	38,3%	697.703	504.676	38,2%
Internos coparticipados	6.816	5.665	20,3%	41.749	37.600	11,0%
Bienes personales	6.385	3.575	78,6%	10.025	7.831	28,0%
Créditos y Débitos en cta. cte.	27.331	20.176	35,5%	151.239	104.080	45,3%
Combustibles total (2)	11.865	9.614	23,4%	66.800	51.778	29,0%
Otros impuestos	7.945	-9.034	-187,9%	27.692	9.928	178,9%
Derechos de importación y Tasa estadística	13.083	8.412	55,5%	62.940	46.727	34,7%
Derechos de exportación	28.223	10.728	163,1%	141.800	42.680	232,2%
Reintegros (-)	3.600	2.550	41,2%	16.020	14.250	12,4%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>92.133</b>	<b>69.789</b>	<b>32,0%</b>	<b>554.690</b>	<b>424.656</b>	<b>30,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$193.027 millones; +38,2% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$188.865 millones; +53,8% i.a.)<sup>7</sup>. En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 232,2% i.a. en el semestre lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado<sup>8</sup>. El desempeño de los derechos de exportación se desaceleró durante el mes de junio (+163,1% i.a.) debido a una reducción en la liquidación de divisas mensual<sup>9</sup>.

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+45,3% i.a.) y a los Combustibles (+29%), y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+30,6% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue moderado (+34,7%), debido a la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior, como resultado de la devaluación de la moneda nacional y de la caída de la actividad económica interna<sup>10</sup>. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró un incremento del 28% entre los primeros seis meses de 2019 y el mismo período de 2018<sup>11</sup>, mientras que los Reintegros aumentaron 12,4% i.a.<sup>12</sup>

Adicionalmente, en el primer semestre de 2019 ingresaron cerca de \$227.808 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 94,1% más que en igual período de 2018, de las cuales \$101.556,5 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs.

---

<sup>7</sup> Ver nota 1.

<sup>8</sup> El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

<sup>9</sup> Según datos de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) y el Centro de Exportadores de Cereales (CEC) las empresas agroexportadoras liquidaron durante junio aproximadamente 2.128,8 millones de dólares, un 11,1% menos que lo liquidado durante abril. Este retroceso llevó a que en el semestre se liquidaran 10.178 millones de dólares, cuando en el primer semestre del año anterior se habían liquidado 11.568 millones de dólares.

<sup>10</sup> Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante mayo de 2019 una tasa de variación interanual de -28% llegando a una caída acumulada de 28,7% en el período enero-mayo de 2019 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 45,8% entre el último día hábil de junio de 2019 y el último día hábil de junio de 2018 mientras que el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC cayó 4,6% entre enero-abril de 2019 y el mismo período del año anterior.

<sup>11</sup> Ver nota 2.

<sup>12</sup> A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

\$56.225 millones en el primer semestre de 2018), \$77.244,8 millones son utilidades del Banco Central<sup>13</sup> y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

El cálculo de recursos anual para 2019 en Rentas de la Propiedad es de \$340.085 millones, de los cuales \$231.683 millones corresponden a ganancias del FGS, \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación<sup>14</sup>, \$13.240 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y el resto a otros intereses por depósitos o préstamos.

En el primer semestre de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$31.569 millones (+203,3% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$19.663,5 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)<sup>15</sup> y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$10.974,8 millones)<sup>16</sup>.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 47,9% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 46,2% de los recursos vigentes (\$1,4 billón sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (51,3%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 1,4% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de junio de 2019, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto (-0,5%).

---

<sup>13</sup> Ver nota 3.

<sup>14</sup> En el Consenso Fiscal –Ley 27.429, se acordó incluir en la Ley de Presupuesto 2018 la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina “destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”, modificando en consecuencia el artículo 5° de la Carta Orgánica del Banco. Para el ejercicio 2019, la Ley de Presupuesto estableció que el BNA transferirá durante el ejercicio \$15.000 millones, en forma adicional a lo previsto en la modificación de la Carta Orgánica comentada.

<sup>15</sup> La registración como recursos de capital (“arriba de la línea”) de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que “el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año”.

<sup>16</sup> El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.



### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros seis meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1.589.578 millones**, registrando un incremento del orden del 31,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 22,4 puntos inferior a la variación del IPC<sup>17</sup>.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+64,7% i.a.), los Bienes y Servicios (+56,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Provincias (+52,7% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (-24,7% i.a.) como las dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- “Resto”(-26,3% i.a.), así como por el incremento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+37% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+31,5% i.a.), las Remuneraciones (+32,1% i.a.), las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+33,2% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+18,9%).

En los seis primeros meses de 2019 se erogó un total de \$828.118 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en ese lapso 37% i.a. (es decir 17,2 p.p. por debajo de la inflación y 5,2% por encima del incremento del gasto primario).<sup>18</sup>

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar junio un total de \$429.067 millones, con una suba del orden del 84,1% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)<sup>19</sup> continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 40,3%, unos 13,4 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de junio se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+138% i.a.) -por mayores transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social- y a las empresas estatales Integración Energética S.A. y AySA S.A.; así como el incremento de la Inversión Real Directa (+125,3% i.a.) - mayoritariamente destinado a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte- y del pago

<sup>17</sup> Ver nota 4.

<sup>18</sup> El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Actualmente esta fórmula de ajuste está compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE). Debido a que la inflación se toma con un retraso de seis meses, y los salarios reales han disminuido por el incremento de la inflación se ha producido un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Es de esperar que, en un contexto de menor inflación y recuperación de salarios reales, se produzca también una mejora de los valores reales de las prestaciones de la seguridad social.

<sup>19</sup> Ver nota 3

de Intereses (+71,2% i.a.). En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes del Sector Privado (-0,2% i.a.), por los menores subsidios a Cammesa (-10% i.a.) y por el atraso en las registraciones de la Asignaciones Familiares que paga Anses (-12% i.a.) Por otro lado se verificó un crecimiento por debajo de la inflación interanual<sup>20</sup> de las Prestaciones de la Seguridad Social, aunque por encima del incremento del gasto primario. En este concepto se erogó un total de \$211.829 millones, lo que representa un aumento de 44,4% i.a., es decir 11,4 p.p. por debajo de la inflación interanual y 11,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Junio 2019

(en millones de \$ corrientes)

	Jun 2019	Jun 2018	var. ia.	6 meses 2019	6 meses 2018	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>513.924</b>	<b>365.377</b>	<b>40,7%</b>	<b>1.929.994</b>	<b>1.351.803</b>	<b>42,8%</b>
Remuneraciones	48.981	34.706	41,1%	198.564	150.296	32,1%
Bienes y servicios	12.798	9.910	29,1%	54.882	34.975	56,9%
Intereses	150.199	87.731	71,2%	429.067	233.102	84,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	211.829	146.696	44,4%	828.118	604.442	37,0%
Transferencias corrientes	90.077	86.313	4,4%	419.206	328.883	27,5%
Sector privado	47.315	47.411	-0,2%	204.667	172.142	18,9%
Provincias	7.725	5.877	31,4%	46.735	30.610	52,7%
Universidades	15.811	12.516	26,3%	67.052	50.985	31,5%
Sector externo	584	117	399,5%	1.156	384	200,8%
Otras	18.643	20.392	-8,6%	99.596	74.762	33,2%
Otros gastos	41	20	101,4%	156	105	48,9%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24.734</b>	<b>13.698</b>	<b>80,6%</b>	<b>88.651</b>	<b>87.082</b>	<b>1,8%</b>
Inversión Real Directa	10.860	4.821	125,3%	38.588	23.425	64,7%
Transferencias de capital	12.672	7.851	61,4%	43.116	57.942	-25,6%
Provincias	4.724	4.511	4,7%	18.791	24.939	-24,7%
Resto	7.948	3.340	138,0%	24.325	33.003	-26,3%
Inversión financiera	1.202	1.025	17,2%	6.947	5.715	21,6%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>538.659</b>	<b>379.074</b>	<b>42,1%</b>	<b>2.018.645</b>	<b>1.438.885</b>	<b>40,3%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>388.460</b>	<b>291.343</b>	<b>33,3%</b>	<b>1.589.578</b>	<b>1.205.783</b>	<b>31,8%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>150.199</b>	<b>87.731</b>	<b>71,2%</b>	<b>429.067</b>	<b>233.102</b>	<b>84,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 12/07/2019.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

<sup>20</sup> El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 55,8% en el mes de junio de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

También crecieron por debajo de la inflación las Remuneraciones (+41,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+31,4% i.a.), los Bienes y Servicios (+29,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+26,3% i.a.) y las Transferencias de Capital a Provincias (+4,7% i.a.).

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 47,5% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (49,3%<sup>21</sup>), lo que en gran parte se relaciona con las políticas de contención del gasto llevadas adelante desde el Ministerio de Hacienda. En cuanto al comportamiento institucional la Jefatura de Gabinete (33,1%), los Ministerios de Producción y Trabajo (41,4%), de Hacienda (43,8%), de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología (45,2%) y de Defensa (45,4%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (46,8%), el Ministerio de Seguridad (47%), la Presidencia de la Nación (47,1%) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (47,4%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

#### 4. Resultado Financiero<sup>22</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de junio determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$147.577 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$163.745 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros cinco meses del presente año, al finalizar junio la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$299.994 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque algo inferior (**\$298.412 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron de \$110.454 millones mayores a los de los primeros seis meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de la transferencia de utilidades del BCRA (\$+77.244,8 millones i.a.)<sup>23</sup> e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$45.331 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menos intereses provenientes de los fondos recaudados a través

<sup>21</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>22</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

<sup>23</sup> Ver nota 3.

de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$5.344 millones). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$195.965 millones más que el mismo período del año anterior.

Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$429.067 millones**), se produjo un superávit primario semestral de **\$129.073 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado había sido deficitario en **\$65.310 millones**.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**

Ejecución presupuestaria al 30/06/2019. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Jun 2019	Jun 2018	var. ia.	6 meses 2019	6 meses 2018	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>369.203</b>	<b>210.092</b>	<b>75,7%</b>	<b>1.687.082</b>	<b>1.130.065</b>	<b>49,3%</b>
Ingresos tributarios	175.262	124.734	40,5%	910.463	607.565	49,9%
Contribuciones de la Seg. Social	81.663	61.421	33,0%	499.412	377.145	32,4%
Ingresos no tributarios	6.179	4.246	45,5%	39.700	24.851	59,8%
Venta de Bienes y Servicios	547	461	18,8%	3.246	2.739	18,5%
Rentas de la Propiedad	100.531	19.164	424,6%	227.808	117.354	94,1%
Transferencias corrientes	5.021	67	7437,4%	6.453	411	1471,4%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>513.924</b>	<b>365.377</b>	<b>40,7%</b>	<b>1.929.994</b>	<b>1.351.803</b>	<b>42,8%</b>
Remuneraciones	48.981	34.706	41,1%	198.564	150.296	32,1%
Bienes y servicios	12.798	9.910	29,1%	54.882	34.975	56,9%
Intereses	150.199	87.731	71,2%	429.067	233.102	84,1%
Prestaciones de la Seg. Social	211.829	146.696	44,4%	828.118	604.442	37,0%
Transferencias corrientes	90.077	86.313	4,4%	419.206	328.883	27,5%
Sector privado	47.315	47.411	-0,2%	204.667	172.142	18,9%
Provincias	7.725	5.877	31,4%	46.735	30.610	52,7%
Universidades	15.811	12.516	26,3%	67.052	50.985	31,5%
Sector externo	584	117	399,5%	1.156	384	200,8%
Otras	18.643	20.392	-8,6%	99.596	74.762	33,2%
Otros gastos	41	20	101,4%	156	105	48,9%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-144.722</b>	<b>-155.285</b>	<b>-6,8%</b>	<b>-242.912</b>	<b>-221.738</b>	<b>9,5%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>21.879,5</b>	<b>5.237,0</b>	<b>317,8%</b>	<b>31.569,2</b>	<b>10.408,5</b>	<b>203,3%</b>
Privatizaciones	0,1	197,1	-*-	625,4	224,4	-*-
Otros	21.879,5	5.039,9	334,1%	30.943,8	10.184,1	203,8%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24.734</b>	<b>13.698</b>	<b>80,6%</b>	<b>88.651</b>	<b>87.082</b>	<b>1,8%</b>
Inversión Real Directa	10.860	4.821	125,3%	38.588	23.425	64,7%
Transferencias de capital	12.672	7.851	61,4%	43.116	57.942	-25,6%
Provincias	4.724	4.511	4,7%	18.791	24.939	-24,7%
Resto	7.948	3.340		24.325	33.003	-26,3%
Inversión financiera	1.202	1.025	17,2%	6.947	5.715	21,6%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>391.082</b>	<b>215.329</b>	<b>81,6%</b>	<b>1.718.651</b>	<b>1.140.474</b>	<b>50,7%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>538.659</b>	<b>379.074</b>	<b>42,1%</b>	<b>2.018.645</b>	<b>1.438.885</b>	<b>40,3%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>388.460</b>	<b>291.343</b>	<b>33,3%</b>	<b>1.589.578</b>	<b>1.205.783</b>	<b>31,8%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>150.199</b>	<b>87.731</b>	<b>71,2%</b>	<b>429.067</b>	<b>233.102</b>	<b>84,1%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-147.577</b>	<b>-163.745</b>	<b>***</b>	<b>-299.994</b>	<b>-298.412</b>	<b>***</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>2.622</b>	<b>-76.014</b>	<b>***</b>	<b>129.073</b>	<b>-65.310</b>	<b>***</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 12/07/2019.

**Nota:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$655.217 mil millones (-3,6% del PIB proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019), y un resultado primario superavitario en \$85.349 mil millones (0,5% del PIB), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>24</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$128.787,3 millones** durante los primeros seis meses de 2019, registrando un incremento del orden del **22,4% interanual** (+\$23.569,3 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$119.183,1 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 28,3% i.a. (-15,2% i.a. en junio).

En primer lugar, a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional<sup>25</sup> y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$83.616 millones**, lo que representa 70% más que lo transferido en el primer semestre de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA; +\$17.900 millones i.a.) y a CAMMESA (+\$5.161 millones i.a.)<sup>26</sup>. También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$8.575 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación<sup>27</sup>, las transferencias a la Entidad Binacional Yacypretá

<sup>24</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>25</sup> El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

<sup>26</sup> El fuerte incremento interanual de las transferencias a IEASA acumuladas a junio se debe a que se ha adelantado el devengamiento del crédito presupuestario de estas transferencias, que alcanzó un monto 50% mayor al efectivamente pagado a la empresa. Por este motivo las cuentas fiscales no reflejan aún el ahorro que se estima se producirá por la menor importación de Gas Natural Licuado (GNL) que viene reportando IEASA este año con respecto a 2018.

<sup>27</sup> El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional alcanzó en mayo el 40,7% de crecimiento anual acumulado considerando la media móvil de los últimos doce meses, concentrándose en el yacimiento de Fortín de Piedra en Vaca Muerta.

(+\$2.973 millones i.a.)<sup>28</sup> y en menor medida, los Incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$1.074 millones i.a.) y las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (+\$290 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$31.077,6 millones** (-\$8.435 millones i.a.; -21,3% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$18.735,9 millones; +14% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$15.289,2 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$2.449,1 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril<sup>29</sup>. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$647,7 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$350 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>30</sup>. Por otro lado en el primer semestre del año se observó una caída de -\$10.730 millones (-21,3%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales<sup>31</sup>, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.<sup>32</sup>

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$3.710,7 millones**, \$221 millones más que en 2018 (+6,3% i.a.), principalmente dirigidas al Correo

<sup>28</sup> El incremento en las transferencias a Yacretá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

<sup>29</sup> Según puede observarse en el cuadro 5 incluido en el Anexo Estadístico, las transferencias corrientes recibidas por la empresa Operador Ferroviario SE muestran al primer semestre un fuerte incremento interanual (+302,6%), que se debe a que a mediados de 2018 dicha Sociedad del Estado recibió un traspaso de funciones y presupuesto proveniente de la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios, la que consecuentemente recibió menos subsidios en 2019 (-75,3% i.a.). Tomadas ambas empresas en conjunto, durante los primeros seis meses de 2019 recibieron solamente 34% más de subsidios que en el mismo período de 2018.

<sup>30</sup> Durante el primer semestre de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$5.283,6 millones y \$549 millones, respectivamente.

<sup>31</sup> Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

<sup>32</sup> Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para "compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse", facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.



Argentino (\$1.325 millones), a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$1.107,7 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo -ACUMAR (\$800 millones) y a Telam SE (\$333,2 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$443 millones**, unos \$149 millones menos que en el primer semestre de 2018 (-25,2% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$283,5 millones.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una caída del orden del 22,2% i.a. con respecto a los primeros seis meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$9.604,2 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector transporte (\$3.265,6 millones; -7,5% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$3.448,2 millones; +82,9% i.a.), básicamente para AySA (\$2.843,2 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante el primer semestre de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$65.526,1 millones, lo cual constituye un 18% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$9.977,1 millones acumulados; +19,8% i.a. en junio). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 24,7% i.a. (+4,7% i.a. en junio), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +52,7% i.a. (+31,4% i.a. en junio). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$46.735,15** (+\$16.124,9 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Educación* (\$13.947 millones), *Relaciones Interiores* (\$10.352,5 millones aprox.), *Seguridad Social* (\$11.662,6 millones) y *Salud* (\$5.090,7 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:



- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$11.984,7 millones (-2,2% i.a.);
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$11.663,6 millones (+65,5% i.a.);
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 9.494,2 millones (+542% i.a.); incremento explicado en buena parte por el incremento de la tasa de interés observado en el último año.<sup>33</sup>
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$3.561,4 millones (+47,7% i.a.).
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$3.329,8 millones (+201,4% i.a.)

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$18.791 millones** lo que representa una disminución interanual de -\$6.174,7 millones i.a.; (-24,7% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda. Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de junio llegó a 46,2%, por debajo del nivel de ejecución del gasto primario global (47,2%) y 3,1 puntos porcentuales inferior a la ejecución acumulada teórica para este mes del año. Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$ 7.105,3 millones), *Educación* (\$3.519,7 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$2.902,1 millones) y *Relaciones Interiores* (\$2.171,5 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$4.244,3 millones (-26,3% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$2.580 millones (-59,1% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.120 millones (+178,9% i.a.).<sup>34</sup>

<sup>33</sup> De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se incrementó 14,8 puntos porcentuales: de 32,7% (31 de mayo de 2018) a 47,5% (31 de mayo de 2019).

<sup>34</sup> Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja, en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$1.633 millones (+82,1% i.a.).
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$1.788 millones (+37,6% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de junio de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 57.379 millones del gasto en provincias y municipios, un 18,6% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$9.015 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>35</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 70.537,2 millones (+1,7%)** durante el primer semestre de 2019. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>36</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) N° 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones.<sup>37</sup> La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) N° 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones.<sup>38</sup> El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

Por último la **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

<sup>38</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

<sup>39</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

## Anexo metodológico

## Consideraciones metodológicas

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 12 de julio de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política

económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/06/2019. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Jun-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jun-18		
1 Poder Legislativo Nacional	12.857,5	49,0%	49,9%	48,9%	2.919,0	29,4%
5 Poder Judicial de la Nación	24.072,7	51,1%	49,9%	50,3%	6.770,8	39,1%
10 Ministerio Público	8.746,2	52,4%	49,9%	51,5%	2.604,9	42,4%
20 Presidencia de la Nación	71.621,7	47,9%	49,6%	47,1%	18.337,5	34,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	6.012,2	44,2%	48,6%	33,1%	1.090,4	22,2%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	35.587,3	46,4%	48,4%	51,2%	3.174,7	9,8%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	7.936,8	52,8%	48,6%	55,9%	3.185,4	67,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	12.453,0	43,6%	49,5%	47,4%	2.749,5	28,3%
41 Ministerio de Seguridad	77.261,8	47,5%	49,9%	47,0%	20.419,6	35,9%
45 Ministerio de Defensa	69.696,3	45,6%	49,7%	45,4%	16.862,6	31,9%
50 Ministerio de Hacienda	66.364,0	36,6%	47,7%	43,8%	18.207,8	37,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	17.339,4	44,6%	48,9%	41,4%	2.356,7	15,7%
57 Ministerio de Transporte	51.165,1	46,4%	47,8%	48,1%	3.387,3	7,1%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	103.375,6	45,7%	49,3%	45,2%	15.192,3	17,2%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	941.211,1	46,0%	49,5%	47,7%	239.925,7	34,2%
90 Servicio de la Deuda Pública (*)	4.628,5	56,7%	47,5%	51,9%	3.924,8	557,7%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	79.248,7	39,5%	48,3%	46,8%	22.685,8	40,1%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>1.589.577,8</b>	<b>45,4%</b>	<b>49,3%</b>	<b>47,2%</b>	<b>383.794,7</b>	<b>31,8%</b>
INTERESES	429.067,1	57,9%		57,5%	195.965,0	84,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.018.645,0</b>	<b>47,6%</b>		<b>48,6%</b>	<b>579.759,7</b>	<b>40,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 12/07/2019.

(\*) incluye Comisiones y otros gastos relacionados con la Deuda.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Junio de 2019  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/06/19	% ejec.	variación interanual		jun-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>83.616</b>	<b>41,7%</b>	<b>34.429</b>	<b>70,0%</b>	<b>17.492</b>	<b>-22,1%</b>
CAMMESA	36.899,4	37,1%	5.161	16,3%	13.561	-10,0%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	1.301,6	40,9%	1.074	470,9%	218	--
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	4.025,4	79,9%	290	7,8%	895	2,4%
Ente Binacional Yaciretá	3.316,5	98,5%	2.973	865,5%	168	192,9%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	9.800,1	39,6%	8.575	699,8%	1.866	-*
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	24.900,4	45,6%	17.900	255,7%	23	-99,5%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	1.905,4	25,5%	-126	-6,2%	418	-41,1%
otros beneficiarios sin discriminar	1.467,1	53,6%	-1.417	-49,1%	343	-67,0%
<b>Sector Transporte</b>	<b>31.077,6</b>	<b>45,7%</b>	<b>-8.435</b>	<b>-21,3%</b>	<b>9.238</b>	<b>4,7%</b>
Transporte automotor	12.340,4	40,5%	-10.730	-46,5%	4.532	-18,3%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	11.930,4	39,6%	-7.552	-38,8%	4.122	-5,1%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		--	-3.588	-100,0%	0	-100,0%
Transporte ferroviario	18.735,9	54,0%	2.305	14,0%	4.706	43,5%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	2.449,1	53,2%	-7.471	-75,3%	689	-51,3%
Operador Ferroviario S.E.	15.289,2	53,7%	11.491	302,6%	3.772	209,2%
Metrovias S.A.		--	-605	-100,0%	0	-100,0%
Ferrovías S.A.		--	-1.230	-100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	647,7	49,8%	74	12,8%	153	24,8%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	350,0	100,0%	54	18,4%	92	67,3%
Otras s/d	1,2	0,0%	-9	-88,3%	0	-100,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>3.710,7</b>	<b>45,0%</b>	<b>221</b>	<b>6,3%</b>	<b>566</b>	<b>-51,6%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.107,7	43,0%	297	36,6%	261	--
TELAM S.E.	333,2	45,0%	98	41,6%	75	--
Correo Argentino	1.325,0	100,0%	418	46,0%	0	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	800,0	80,0%	459	134,3%	200	25,0%
Otras empresas	144,8	5,6%	-1.050	-87,9%	29	-96,6%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentar)</b>	<b>283,5</b>	<b>29,6%</b>	<b>202</b>	<b>249,1%</b>	<b>197</b>	<b>760,3%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>443,0</b>	<b>88,2%</b>	<b>-149</b>	<b>-25,2%</b>	<b>198</b>	<b>5,9%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>52,4</b>	<b>50,6%</b>	<b>47</b>	<b>842,3%</b>	<b>14</b>	<b>-*</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>119.183,1</b>	<b>42,8%</b>	<b>26.315,2</b>	<b>28,3%</b>	<b>27.705,6</b>	<b>-15,2%</b>

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Junio de 2019  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/06/19	% ejec.	variación interanual		jun-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>2.867,4</b>	<b>18,1%</b>	<b>-4.026</b>	<b>-58,4%</b>	<b>1.987</b>	<b>66,9%</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	1.339,7	11,4%	453	51,1%	1.340	636,8%
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	55,0%	-3.955	-78,2%	372	-18,8%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		-	-184	-100,0%	0	-
otros beneficiarios sin discriminar	427,4	20,8%	-340	-44,3%	275	-50,1%
<b>Sector Transporte</b>	<b>3.265,6</b>	<b>31,5%</b>	<b>-265</b>	<b>-7,5%</b>	<b>764</b>	<b>118,8%</b>
Transporte ferroviario	3.258,2	32,1%	-269	-7,6%	764	118,8%
Administradora Ferroviaria S.E.	3.036,3	49,1%	662	27,9%	704	215,2%
Operador Ferroviario S.E.	0,0	0,0%	-435	-100,0%	0	-
Belgrano Cargas y Logística S.A.	221,9	43,8%	-496	-69,1%	60	-52,2%
otros s/d	0,0	0,0%	-1	-100,0%	0	-100,0%
Otras	7,5	3,6%	5	175,3%	0	-
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>3.448,2</b>	<b>46,5%</b>	<b>1.563</b>	<b>82,9%</b>	<b>1.119</b>	<b>113,6%</b>
AySA	2.843,2	43,8%	1.604	129,4%	1.103	246,6%
Radio y Televisión Argentina S.E.	9,3	18,0%	-12	-57,4%	5	-34,7%
Correo Argentino	509,4	100,0%	131	34,6%	0	-100,0%
Otras empresas	86,2	24,0%	-159	-64,9%	11	-89,0%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>2,0</b>	<b>10,6%</b>	<b>-1</b>	<b>-21,8%</b>	<b>1</b>	<b>-*</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>14,5</b>	<b>58,1%</b>	<b>-22</b>	<b>-60,7%</b>	<b>2</b>	<b>-87,1%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>6,5</b>	<b>16,3%</b>	<b>4</b>	<b>219,5%</b>	<b>2</b>	<b>798,9%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>9.604,2</b>	<b>28,5%</b>	<b>-2.745,9</b>	<b>-22,2%</b>	<b>3.874,2</b>	<b>86,0%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>128.787,3</b>	<b>41,3%</b>	<b>23.569,3</b>	<b>22,4%</b>	<b>31.579,8</b>	<b>-9,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 12/07/2019.

**Notas:**

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.



**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
Junio de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Jun-19	% ejecución	variación interanual		jun-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>13.947</b>	<b>45,8%</b>	<b>-1.483,6</b>	<b>-9,6%</b>	<b>2.590,4</b>	<b>-18,7%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	11.984,7	45,7%	-272,6	-2,2%	1.936,4	-6,6%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	259,7	56,3%	-1.195,6	-82,2%	145,2	-67,6%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	986,7	57,0%	-208,9	-17,5%	391,3	-21,0%
Acciones de Formación Docente	300,0	47,7%	1,0	0,3%	57,2	-29,8%
Otros	416,0	30,2%	192,4	86,1%	60,2	-32,4%
<b>Seguridad Social</b>	<b>11.662,6</b>	<b>68,6%</b>	<b>4.615,0</b>	<b>65,5%</b>	<b>1.918,6</b>	<b>91,9%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	11.662,6	68,6%	4.615,0	65,5%	1.918,6	91,9%
<b>Salud</b>	<b>5.090,7</b>	<b>49,1%</b>	<b>1.562,5</b>	<b>44,3%</b>	<b>1.603,1</b>	<b>200,0%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	3.561,4	51,5%	1.149,5	47,7%	777,9	90,1%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	215,4	13,9%	-65,2	-23,2%	50,5	5413,6%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	983,5	69,7%	416,8	73,6%	519,8	480,5%
Otros	330,4	67,3%	61,4	22,8%	255,0	633,6%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>3.529,2</b>	<b>63,8%</b>	<b>2.191,9</b>	<b>163,9%</b>	<b>495,8</b>	<b>-18,1%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	3.329,8	74,1%	2.225,1	201,4%	441,0	-21,9%
Apoyo al Empleo (MDS)	6,4	1,6%	-33,9	-84,0%	1,6	-0,1%
Otros	193,0	30,1%	0,6	0,3%	53,2	34,9%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>10.352,5</b>	<b>41,4%</b>	<b>8.059,6</b>	<b>351,5%</b>	<b>120,5</b>	<b>-63,9%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	9.494,2	41,8%	8.015,4	542,0%	0,0	-
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	639,5	34,8%	44,5	7,5%	84,0	-71,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	218,8	50,0%	0,0	0,0%	36,5	0,0%
<b>Otras Funciones</b>	<b>2.153,1</b>	<b>36,5%</b>	<b>1.179,4</b>	<b>121,1%</b>	<b>996,2</b>	<b>358,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>46.735,1</b>	<b>49,6%</b>	<b>16.124,9</b>	<b>52,7%</b>	<b>7.724,7</b>	<b>31,4%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Junio de 2019  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Jun-19	% ejecución	variación interanual		jun-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>7.105,3</b>	<b>50,1%</b>	<b>-5.254,6</b>	<b>-42,5%</b>	<b>2.237,5</b>	<b>29,3%</b>
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	4.244,3	53,4%	-1.517,1	-26,3%	1.435,0	68,3%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	2.580,0	50,9%	-3.733,1	-59,1%	712,3	-15,5%
Otros	280,9	24,3%	-4,4	-1,5%	90,2	157,2%
<b>Educación</b>	<b>3.519,7</b>	<b>51,6%</b>	<b>534,2</b>	<b>17,9%</b>	<b>729,9</b>	<b>11,2%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.788,0	56,4%	488,8	37,6%	426,9	51,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	789,0	59,8%	485,1	159,6%	106,7	3,9%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	125,0%	0,0	-	0,0	-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	688,2	40,0%	-341,2	-33,1%	79,2	-56,0%
Otros	1.043,5	53,9%	690,5	195,6%	223,9	144,7%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>2.902,1</b>	<b>49,5%</b>	<b>260,7</b>	<b>9,9%</b>	<b>579,6</b>	<b>-3,2%</b>
Recursos Hídricos (MIOPV)	1.269,1	46,3%	-475,4	-27,3%	359,4	-17,4%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	1.633,0	52,3%	736,0	82,1%	220,1	34,9%
<b>Transporte</b>	<b>1.705,3</b>	<b>34,7%</b>	<b>-2.265,6</b>	<b>-57,1%</b>	<b>500,5</b>	<b>-38,4%</b>
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	322,6	10,8%	-1.528,6	-82,6%	0,0	-100,0%
Construcciones (DNV)	1.382,7	71,7%	-737,0	-34,8%	500,5	251,4%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>2.171,5</b>	<b>58,2%</b>	<b>1.317,0</b>	<b>154,1%</b>	<b>335,7</b>	<b>124,0%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	2.120,0	61,6%	1.360,0	178,9%	333,3	163,2%
<b>Otras funciones</b>	<b>1.387,2</b>	<b>27,0%</b>	<b>-739,4</b>	<b>-34,8%</b>	<b>340,5</b>	<b>-39,6%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>18.791,0</b>	<b>46,2%</b>	<b>-6.147,7</b>	<b>-24,7%</b>	<b>4.723,7</b>	<b>4,7%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>65.526,1</b>	<b>49%</b>	<b>9.977,1</b>	<b>18,0%</b>	<b>12.448,4</b>	<b>19,8%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/07/2019.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
 Junio de 2019  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a		var. la.		jun-19	var. i.a.
	Jun-19	% ejecución				
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.355	37,8%	-2.238	-29%	1.578	-55%
Provincia de Buenos Aires	11.441	42,0%	4.402	63%	3.059	7312%
Provincia de Catamarca	983	78,8%	-203	-17%	277	53%
Provincia de Córdoba	4.294	65,0%	1.327	45%	939	68%
Provincia de Corrientes	1.253	46,1%	-79	-6%	221	-1%
Provincia del Chaco	1.971	69,5%	41	2%	302	-45%
Provincia del Chubut	885	46,8%	-174	-16%	225	10%
Provincia de Entre Ríos	1.178	67,5%	-520	-31%	381	191%
Provincia de Formosa	844	93,9%	-229	-21%	360	84%
Provincia de Jujuy	1.074	44,9%	-318	-23%	242	-38%
Provincia de La Pampa	293	40,2%	-329	-53%	85	-23%
Provincia de La Rioja	2.789	74,5%	970	53%	463	48%
Provincia de Mendoza	2.082	42,4%	-21	-1%	456	21%
Provincia de Misiones	1.483	80,0%	505	52%	427	299%
Provincia del Neuquén	1.926	57,9%	403	26%	405	1%
Provincia de Río Negro	1.563	35,7%	-302	-16%	445	109%
Provincia de Salta	2.983	75,1%	1.107	59%	1.299	411%
Provincia de San Juan	1.222	47,9%	444	57%	311	620%
Provincia de San Luis	452	65,2%	-151	-25%	217	77%
Provincia de Santa Cruz	240	34,4%	-218	-48%	73	22%
Provincia de Santa Fe	2.476	54,9%	70	3%	697	37%
Provincia de Santiago del Estero	1.630	64,3%	330	25%	586	89%
Provincia de Tucumán	746	13,3%	-816	-52%	263	-4%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	837	52,9%	-71	-8%	174	7%
Interprovincial	6.794	37,7%	5.352	371%	1.920	-2162%
Nacional	459	5,2%	-288	-39%	123	-31%
Binacional	1	90,6%	1	390%	0	--
No clasificado	125	181,7%	18	16%	56	89%
<b>TOTAL</b>	<b>57.379</b>	<b>44,2%</b>	<b>9.015</b>	<b>18,6%</b>	<b>15.584</b>	<b>67,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 12/07/2019.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/06/2019**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 30/06	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.265,0	11,1	0,0%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.685,9	64,6	0,4%	55,0	0,5%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	149.518,6	759,7	0,5%	9.766,9	9,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.602,5	-68,6	-0,5%	2.247,0	19,1%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	76.995,9	9.393,2	13,9%	2.567,8	4,2%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	15.021,5	1.320,7	9,6%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	28.575,5	-875,1	-3,0%	-634,8	-3,0%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	162.737,4	3.173,3	2,0%	12,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	152.704,4	1.348,9	0,9%	-124,1	-0,1%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	181.482,5	11.550,6	6,8%	2.969,6	2,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	39.025,7	1.351,6	3,6%	575,8	1,6%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	110.506,6	9.735,2	9,7%	1.581,7	1,6%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	226.195,2	1.670,2	0,7%	7.967,3	4,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.047.882,6	15.717,9	0,8%	40.395,5	2,8%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	748.022,4	2.370,4	0,3%	136,5	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	200.515,9	12.663,5	6,7%	16.422,8	15,7%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.172.312,2</b>	<b>4.242.849,4</b>	<b>70.537,2</b>	<b>1,7%</b>	<b>83.939,0</b>	<b>2,9%</b>

Fecha de corte de la información: 12/07/2019.